

**ACTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN "PINAR DE LA JULIANA"**

En Bollullos de la Mitación, siendo las 18:30 horas del día 15 de noviembre de 2018, se reúne el Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Pinar de la Juliana conforme a convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, según lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de los estatutos de la entidad.

**ASISTENTES:**

D. Juan Santana Ramírez, Presidente.  
Dña. Mara Martín Molina, Tesorera.  
Dña. Clara González Gómez, Vocal.  
D. Alfonso Sedeño Masot, Vocal.  
D. Eugenio Bernal Calero, Vocal.  
Dña. M<sup>a</sup> Dolores García Ramírez, Vocal.

Dña. Jose Antonio Còzar Ríos, Vocal D. Juan Carlos Guisado Camacho, Vicepresidente, D. Luis Fernández Pallares, Vocal y D. Daniel Díaz Castro, Vocal, excusan su asistencia por asuntos personales.

Está presente la Gerente de la Entidad, Dña. Elena Sánchez Martín, siguiendo lo dispuesto en el artículo 39.2 de los Estatutos de la Entidad, con voz, pero sin voto.

Actúa como presidente D. Juan Santana Ramírez, que lo es del Consejo Rector de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, actuando como Secretaria la que suscribe, Dña. Elena Sánchez Martín.

Posteriormente y estando presente el cuórum requerido, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituido el Consejo Rector en este acto.

A continuación se examinan, deliberan y votan por su orden los asuntos previstos en el Orden del Día.

**1.- Nombramiento secretario.**

Dña. Estefanía Martín de Vidales de la Rosa dimite del cargo de Secretario. El Consejo Rector designa como Secretario, para el presente acto, a Dña. Elena Sánchez Martín. El Consejo rector agradece a Dña. Estefanía Martín de Vidales de la Rosa los servicios prestados como Secretario de la EUCC Pinar de la Juliana por el tiempo dedicado a la realización de sus funciones.

**2.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior del Consejo Rector.**

Queda aprobada, por unanimidad de los presentes, el Acta de la reunión anterior del Consejo Rector, de fecha 16 de julio de 2018.

**3.- Nombramiento del cargo de Gerente**

El proceso de selección, entre candidaturas, se realizó por el Comité formado por los siguientes miembros del Consejo Rector: Dña. Clara González Gómez y Dña. Mara Martín Molina.

Queda nombrada, por unanimidad de los presentes, Dña. Elena Sánchez Martín con DNI [REDACTED] como gerente de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, con una retribución anual de DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS (12.600 €). Siendo Dña. Elena Sánchez Martín, la persona asignada para la realización de las labores de gerencia.

### **3.- Nombramiento del cargo de Gestión Técnico**

El proceso de selección, entre candidaturas, se realizó por el Comité formado por los siguientes miembros del Consejo Rector: Dña. Clara González Gómez y Dña. Mara Martín Molina. Queda nombrada, por unanimidad de los presentes, Dña. Carmen Moreno Leal con DNI- [REDACTED] como Gestor técnico de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, con una retribución anual de DOCE MIL EUROS+IVA (12.000 €+IVA). Siendo Dña. Carmen Moreno Leal, la persona asignada por la sociedad para la realización de las labores de gestión técnica.

### **4.- Aprobación de actuación parada de autobús**

Se acuerda realizar las actuaciones necesarias en el ayuntamiento y en el consorcio de transportes para la instalación de la parada de autobús hacia Sevilla en la zona de salida de la urbanización a la derecha, (actualmente zona de basuras).

### **5.- Aprobación de actuaciones de antena telefonía Orange.**

Pendiente del proyecto presentado por Orange en el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación el día 12 de Septiembre de 2018, se aprueba colocación de la antena una vez sea aprobado el mismo.

### **6.- Aprobación retirada Cartel La Juliana**

Se aprueba por unanimidad la retirada del cartel La Juliana sito en la parcela anexa a gerencia, por el mal estado en que se encuentra.

### **7.- Aprobación retirada antena televisión.**

Se aprueba por unanimidad la retirada de la antena de televisión ubicada en la urbanización , se acuerda agilizar la licencia de obra menor debido al mal estado de la misma.

Pendiente de preguntar si es obligatorio el pararrayos.

### **8.- Aprobación para la modificación de sistema de vigilancia.**

Tras los incidentes ocurridos el mes pasado donde una familia ocupó una vivienda ilegalmente se aprueba modificar el sistema de vigilancia en los accesos a la zona norte, instalando unas barreras con reconocimiento de matrículas, y las obras de adecuación para las mismas.

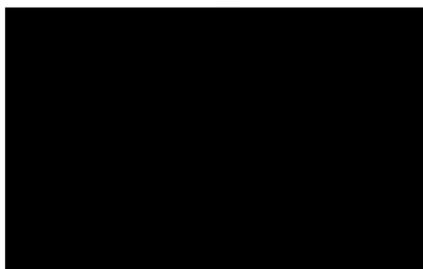
Se presentan presupuestos de la empresa Elaluz S.L. (Adjunto copia de los mismos).

### **10.- Actuaciones en curso.**

.Se acuerda hablar con José Ignacio del bufete de abogados Génova, para saber si es factible demandar al ayuntamiento de Bollullos de la Mitación por recepcionar la obra de la carretera de acceso a la urbanización de la zona norte sin cumplir los requisitos exigidos.

Adecuación de la zona de basuras .

Sin más asuntos que tratar, se levanta acta de la sesión, siendo las 20:15 horas del día 15 de noviembre de 2018, extendiéndose el presente Acta para la incorporación a su libro correspondiente, firmando la misma el Presidente conmigo el Secretario que así lo certifico, en la localidad y fecha al principio consignadas.



La Secretaria

